



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5038

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:03-05-2021

Fecha de emisión:17-05-2021

Folio:2021-5038

Certificado de ingresos:2021-293610

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RITO OCTAVIO ERIVES MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION Y REGULARIZACION COMERCIAL

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 333-041-022

Propietario: RITO OCTAVIO ERIVES MARQUEZ

Domicilio: CALLE RUBEN JARAMILLO 337 COLONIA 24 DE JUNIO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	57.02	0.00	0.00		408.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.02	0.00	0.00		102.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.02	0.00	0.00		40.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.02	0.00	0.00		102.20
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	408.81
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	200.00	0.00	0.00		10,754.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	200.00	0.00	0.00		358.48
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	10,754.40
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	200.00	0.00	0.00		716.96
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	200.00	0.00	0.00		1,075.44
TOTALES			514.04	0.00	0.00		\$ 24,722.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

- No violar los terminos de la concesión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-05-2021 10:36:45

Usuario: LRICO

rección: null

302c021405f4223318dccb6d3e968713a39b5d30cddfa6ee021400b9813268a23a15431e52af873fa7e95b970309